

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO:	680514089001-2020-00001-00
DEMANDANTE:	YESI PAOLA DUARTE OSORIO
DEMANDADO:	ROBINSON RIOS GUTIERREZ Y OTROS
AUTO:	RESUELVE PETICION y RECONOCE PERSONERÍA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

El doctor BRAULIO ALBERTO BECERRA BARRETO, obrando como apoderado de la empresa demandada NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., vía correo electrónico solicita copia del expediente o se les indique la forma digital para poder acceder al mismo y micrositio del juzgado; agrega que no conoce los correos de las partes para remitir este mensaje.

Al revisar el proceso, se observa que se están realizando las notificaciones del auto admisorio a todas las partes demandadas y las actuaciones proferidas en el mismo, han sido de conocimiento de los notificados a través de sus apoderados, porque la notificación se surtió a través del correo electrónico, adjuntándoles la copia de la demanda con sus anexos y el auto admisorio, por parte del abogado de la parte demandante, razón por la que no se amerita que sea necesario la toma de copias del expediente físico en la sede del juzgado, ni se les puede compartir el mismo, porque este proceso no ha sido digitalizado. En el evento de requerir alguna actuación que se profiera, éstas se enviarían a través de correo electrónico o WhatsApp.

Igualmente en atención a las contestaciones de demanda allegadas de NORGAS Y ALLIANZ SEGUROS S.A., a través de apoderados se procederá a tenerlos como sus apoderados.

Reconózcase personería al doctor BRAULIO ALBERTO BECERRA BARRETO, identificado con la C.C. 79.545.559 expedida en Bogotá, y T.P.120.591 del C. S. de la J., para actuar como Apoderado de la empresa NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., (NORGAS), identificada con el Nit.890.500.726-3, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder, conferido por ANA ISABEL BELTRAN GARCIA, identificada con C.C. 37.891333 expedida en San Gil, apoderada de la Empresa demandada.

Reconózcase personería al doctor ALONSO GUARIN GARCIA, identificado con la C.C. 91.102.175 expedida en el Socorro, y T.P. 49.191 del C. S. de la J., para actuar como Apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A., identificada con el Nit. 860.026182-5, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder, conferido por WILLIAM BARRERA VALDERRAMA, Representante Legal parata asuntos judiciales de la Compañía demandada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD
DE ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7f591eb825f176e91952368d46f1f8a4f95f600307d263452a3a9efed9d11c2

Documento generado en 01/10/2020 05:51:10 p.m.